



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[10L/5300-2306] [10L/5300-2307] [10L/5300-2308] [10L/5300-2309]

**Contestaciones.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 2 de diciembre de 2022

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

**[10L/5300-2309]**

NÚMERO DE JÓVENES QUE RECIBIERON EL PAGO TOTAL DE LA AYUDA PARA LA PRIMERA INSTALACIÓN DE AGRICULTORES JÓVENES DESDE 2015, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-VOX.

- Campaña 2015: De los 81 beneficiarios que recibieron el primer pago, han recibido el pago total de la ayuda 59 beneficiarios. Los 22 expedientes restantes no cumplieron con alguno de los compromisos adquiridos en su instalación, no correspondiéndoles el segundo tramo de la ayuda. Se están efectuando las comunicaciones de pérdida de derecho al cobro o recuperaciones de pago indebido de los mismos.

- Campaña 2016: De los 66 beneficiarios que recibieron el primer pago, han cumplido con los compromisos 53 beneficiarios. Otro de los solicitantes se le eximió de los compromisos adquiridos al informar de causa de fuerza mayor.

Los 12 beneficiarios restantes no cumplieron con alguno de los compromisos adquiridos en su instalación, no correspondiéndoles el segundo tramo de la ayuda. Se están efectuando las comunicaciones de pérdida de derecho al cobro o recuperaciones de pago indebido de los mismos.

- Campaña 2017: De los 42 beneficiarios del primer tramo de la ayuda, se ha tramitado el segundo pago de 32 expedientes que se correspondían con la anualidad 2021.

El resultado de esta gestión es que cumplen los compromisos adquiridos 23 beneficiarios, que tienen derecho a la ayuda

A los 9 expedientes restantes no les corresponde el segundo pago por incumplimiento de requisitos. Está pendiente de efectuar las comunicaciones de pérdida de derecho al cobro o recuperaciones de pago indebido de los mismos.

Los 10 expedientes que ejecutaron las inversiones en el año 2019 se está comprobando el cumplimiento de compromisos y se tramitará el pago en este año 2022.

- Campaña 2018: De los 50 beneficiarios a los que se les tramitó el primer pago, se corresponden con la anualidad 2022 39 expedientes a los que se comprobará el grado de cumplimiento de su plan empresarial y se tramitará el pago en este año.

Los 11 expedientes restantes se gestionarán en el año 2023.

Los expedientes de las campañas 2019 a 2021 se gestionará el pago total de la ayuda a los tres años de realizar su instalación según la asignación presupuestaria. Los expedientes a tramitar por anualidad son:

- Campaña 2019:



Parlamento de Cantabria  
**BOLETÍN OFICIAL**

---

Página 22098

7 de diciembre de 2022

Núm. 408

---

- Año 2023: 39 expedientes.
- Año 2024: 12 expedientes.
- Campaña 2020:
- Año 2024: 34 expedientes.
- Año 2025: 17 expedientes.
- Campaña 2021:
- Año 2025: 29 expedientes.
- Año 2026: 17 expedientes."